



## CIRCULAR 01/2020

### A: FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Como viene siendo habitual todos los años, el Consejo Superior de Deportes ha comenzado a realizar la recopilación de datos federativos para la confección de la Memoria 2019 del deporte federado español.

Entre otros datos de la Federación, solicitan los del número de Licencias Federadas, las cuales deben desglosarse por sexo y por ámbitos territoriales, haciendo hincapié en que deben reflejarse la totalidad de las licencias, tanto las expedidas por las Federaciones autonómicas como las tramitadas por las Federaciones españolas.

Se ruega, por tanto, nos faciliten los datos del número total de licencias expedidas por su Federación Autonómica durante el pasado año 2019, desglosadas por sexo, **antes del próximo 1 de febrero**, para la inclusión de la información en los formularios que nos han facilitado y posterior envío al Consejo Superior de Deportes. Se recuerda que, tal y como nos informan en la circular del Subdirector General de Alta Competición (adjunta), los datos que se solicitan forman parte de la *Operación Estadística de Deporte Federado del Plan Estadístico Nacional 2017-2020*, aprobado por R.D. 410/2016 de 31 de octubre, por lo que la aportación de dichos datos está sometido a lo establecido en la Ley 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que en su artículo 48 y siguientes, tipifica como infracciones administrativas la resistencia, la no remisión o el retraso en el envío de los datos estadísticos requeridos.

Madrid, a 23 de enero de 2020

Manuél Roca Viaña  
Presidente RFAE

### **Real Federación Aeronáutica Española**

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid  
DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid  
Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es